

Oficio No UVHG/1058/13.

Villa Hidalgo, Jal; a 30 de Septiembre del 2013

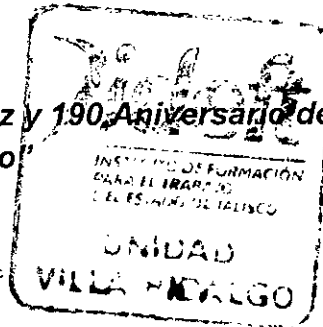
Dr. Heriberto Atilano González
Presidente Municipal
PRESENTE.

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo, y a la vez anexo al presente sírvase encontrar el Adendum al convenio con clave VHG/10/2012 para recabar las firmas correspondientes para atender los cursos dentro del programa Hábitat de la SEDATU.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



~~José Luis Cardenas A~~
T.A. José Luis Cardenas Amador
Director de la Unidad Educativa de Villa Hidalgo
"Profra. María Ignacia López López"

c.c.p. Archivo.

ADENDUM

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO A LOS 20 VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, COMPARECE POR UNA PARTE EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y POR OTRA PARTE COMPARECE EL O.P.D. INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, LA LIC. SUSANA PÉREZ SÁNCHEZ, QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE ADENDUM SE LE DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" E "IDEFT" RESPECTIVAMENTE, SOMETIENDO EL PRESENTE ADENDUM A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE CON FECHA 14 CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE CELEBRARON UN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE COLABORACION Y SERVICIO.

SEGUNDA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN, QUE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE COLABORACION Y SERVICIO, SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA EL TERMINO DEL CONTRATO.

TERCERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE CON ESTA FECHA ACUERDAN MUTUAMENTE CONTRATAR E IMPARTIR LOS CURSOS DE:

- **ALTA COCINA**
- **AIRE ACONDICIONADO AUTOMOTRIZ**
- **MASAJES SUECOS (RELAJANTES)**

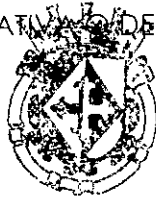
MISMOS QUE INICIARAN EL DIA 07 SIETE DE OCTUBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE, CONCLUYENDO EL DIA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE **\$20,000.00 VIENTE MIL PESOS 00/100 M. N., IVA INCLUIDO**, CADA UNO, CANTIDAD QUE AMPARA ÚNICAMENTE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS, Y EN DICHO COSTO **NO** ESTA INCLUIDO EL IMPORTE DE LOS MATERIALES O MATERIA PRIMA PARA QUE LOS PARTICIPANTES DE CADA CURSO, DESARROLLEN SU CICLO DE APRENDIZAJE.

CUARTA.- EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A CUBRIR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N. A MAS TARDAR EL DIA 04 CUATRO DE OCTUBRE DEL 2013, COMO PAGO DEL 50% DEL COSTO DE CADA UNO DE LOS CURSOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE Y EL RESTO, ES DECIR EL OTRO 50% FALTANTE PARA EL DIA DE 07 SIETE DE NOVIEMBRE DEL 2013, POR

LO QUE DE NO SER PAGADAS O CUBIERTAS DICHAS CANTIDADES EN LAS FECHAS ANTES MENCIONADAS, NO SE DARA INICIO O TERMINO A LOS MULTICITADOS CURSOS.

QUINTA.-AL TERMINO DEL CURSO SE DEBERA POR PARTE DEL IDEFT, ENTREGAR UN INFORME FINAL IMPRESO Y DIGITAL EN 3 TRES TANTOS COMO EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

SEXTA.-LAS PARTES MANIFIESTAN QUE CONOCEN EL CONTENIDO DEL PRESENTE ADENDUM; ASI COMO SUS ALCANCES, POR LO QUE UNA VEZ QUE EL LEIDO LO RATIFICAN EN TODOS SUS TERMINOS, SOLICITANDO SE ANEXE AL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACION Y SERVICIO, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, POR LO QUE AL ESTAR FIRMANDO EL PRESENTE ADENDUM EL DIA 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, MANIFIESTAN QUE ESTAN CONFORMES EN NO RESERVARSE NINGUNA ACCION, CIVIL, PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA O DEL CUALQUIER OTRA INDOLE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

LIC. SUSANA PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

RAÚL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE.

SINDICO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

TESTIGOS

MOSE LUIS CÁRDENAS AMADOR
T.A. JOSÉ LUIS CÁRDENAS AMADOR
DIRECTOR DE LA UNIDAD IDEFT CON SEDE VILLA HIDALGO, JALISCO